Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
****

Nº 052/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 24 de Agosto de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RIOS ROLON** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Tte AVC ROCIO CAROLINA DUARTE** — **Miembro CE**
- **Tte C Int LUZ MARINA OCAMPOS** — **Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 039 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 063/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 039/11 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
SANYCER	Cotiza un Total: Gs. 9.347.915
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	Cotiza un Total: Gs. 10.507.890
DISTRIBUIDORA SUMMER	Cotiza un Total: Gs. 12.017.330
FERRETERIA INTERNACIONAL	Cotiza un Total: Gs. 8.621.500
M Y M EMPRENDIMIENTOS	Cotiza un Total: Gs. 9.532.500
MOLMAN S.A.	Cotiza un Total: Gs. 10.048.450
ACHA S.A.	Cotiza un Total: Gs. 9.867.300
AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR	Cotiza un Total: Gs. 6.617.500

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	SANICER	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A	DISTRIBUIDORA SUMMER	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Ofertas a 90 Días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	M Y M EMPRENDIMIENTOS	MOLMAN S.A	ACHA S.A.	AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Garantía de Mantenimiento de Ofertas a 90 Dias	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

OBSERVACIO¡ÓN: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS DE LA EMPRESA AGROVERERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR TIENE UN A VIGENCIA DE 30 (TREINTA) DÍAS, no ajustándose a la Carta de Invitación del presente llamado. POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADA en virtud del Art. 60 inc. 1), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones

****

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Cód.. Catalogo	Unidad de Medida	Cant	Descripción	SANYCER	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A	DISTRIBUIDORA SUMMER	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A	M Y M EMPRENDIMIENTOS	MOLMAN S.A	ACHA S.A	AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR
1	40141702-002	Unidad	15	Llave de paso con campana de 1/2	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
2	40141702-002	Unidad	15	Llave de paso de 1/2 galvanizado	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
3	40141702-002	Unidad	15	Llave de paso de 3/4 galvanizado	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
4	40142606-003	Unidad	40	Conexión de plástico para cisterna o lavatorio 35 cm	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
5	40142606-003	Unidad	40	Conexión de plástico para cisterna o lavatorio 45 cm	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
6	31201601-005	Unidad	15	Adhesivo plástico para tubo de pvc rígido de 75 gramos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
7	31201519-001	Unidad	15	Cinta teflón	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
8	40142313-006	Unidad	32	Goma obturador para cisterna Cipla	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
9	30181511-001	Unidad	30	Flotador para sistema Cipla	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
10	40142320-001	Unidad	15	Unión doble pvc de 2" a rosca	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
11	40142320-001	Unidad	15	Unión doble pvc de 1 1/2" a rosca	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
12	40142320-001	Unidad	15	Unión doble pvc de 1 1/4" a rosca	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
13	40142320-001	Unidad	15	Unión doble pvc de 1" a rosca	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
14	40142320-001	Unidad	15	Unión doble pvc de 3/4 a rosca	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
15	40142320-001	Unidad	15	Unión doble pvc de 1/2 a rosca	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
16	40142604-001	Unidad	15	Codo pvc de 1/2 a rosca	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
17	40142604-001	Unidad	15	Codo pvc de 3/4" a rosca	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
18	40142604-001	Unidad	15	Codo pvc de 1" a rosca	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
19	40142604-001	Unidad	15	Codo pvc de 1 1/4 " a rosca	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
20	40142604-001	Unidad	15	Codo pvc de 1 1/2" a rosca	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
21	40142604-001	Unidad	15	Codo pvc de 2" a rosca	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
22	30181511-011	Unidad	15	Enchufe macho y hembra para inodoro	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
23	30181515-001	Unidad	20	Cisterna para baño	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
24	27112011-001	Unidad	1	Manguera de 1/2 de 50 metros	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
25	27112011-001	Unidad	1	Manguera de 3/4 de 50 metros	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
26	39121207-001	Unidad	5	Caño de plástico de 1/2" a rasca x 6 metros	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
27	39121207-001	Unidad	5	Caño de plástico de 3/4" a rasca x 6 metros	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
28	39121207-001	Unidad	5	Caño de plástico de 1" a rasca x 6 metros	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
29	39121207-001	Unidad	5	Caño de plástico de 1 1/4" a rasca x 6 metros	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
30	39121207-001	Unidad	5	Caño de plástico de 1 1/2" a rasca x 6 metros	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
31	39121207-001	Unidad	4	Caño de plástico de 2" a rasca x 6 metros	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
32	31201601-005	Unidad	10	Adhesivo para todo tipo de caño en masilla de dos componente que se endúrese en 10 minutos de 250 gramos	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza	Cotiza
				TOTAL (IVA INCLUIDO)								

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, se realizó la apertura de sobres por Acta Nº 063 de fecha 11 de Agosto de 2011, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Se deja constancia que existe una diferencia en el monto total de la Empresa M y M EMPRENDIMIENTOS, debiendo ser Gs. 9.095.500 lo cual corresponde a la multiplicación de los precios unitarios por la cantidad de bienes solicitados

QUE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS DE LA EMPRESA AGROVERERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR TIENE UNA VIGENCIA DE 30 (TREINTA) DÍAS, no ajustándose a la Carta de Invitación del presente llamado. POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADA en virtud del Art. 60 inc. 1), y el Art. 63 inc. 1) del Decreto N° 21.909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

Que las ofertas presentadas por las firmas SANYSER, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA SUMMER, FERRETERÍA INTERNACIONAL, M Y M EMPRENDIMIENTOS, MOLMAN S.A. Y ACHA S.A, se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante.-

Que la firma **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.,** presenta la oferta evaluada como la más conveniente y cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en la totalidad del llamado; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., en la totalidad del llamado por un monto de Gs. 6.539.300. (Guaraníes SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS) IVA incluido, correspondiente al ajuste de las cantidades conforme al CDP N° 549/2011. –

Siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RÍOS ROLÓN
Cnel DEM
Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZALEZ M.
Cnel DEM
Coord. Adm. DIGEPE – Miembro CE

ADALBERTO PÉREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

ROCÍO CAROLINA DUARTE G.
Tte Avc
Coord. Adm. CONAPREB – Miembro CE

LUZ MARINA ACAMPOS
Tte C Int
Coord. Adm. DINGEFAN – Miembro CE